



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 633

CASTRO, 03 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE: el Contrato de Prestación de servicio para "CHARLAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS BAJO PLASTICO, CULTIVO DE PAPAS NATIVAS Y COSECHA MECANIZADA"; suscrito con fecha 3 de abril de 2018 entre este Municipio y la Sra. **MARIANELA DEL CARMEN PEREZ OYARZO**, RUT N° 3, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 del Centro de Costo 04.04.18, del programa PRODESAL.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/Avh/vbb ✓

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE